

AYUNTAMIENTO DE CAÑAMERO

ANUNCIO de 19 de mayo de 2004, sobre modificación nº 1/2004, de las Normas Subsidiarias.

Aprobado inicialmente por el pleno de la Corporación Local, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de mayo de 2004, la modificación puntual nº 1/2004 - Reordenación de un área urbana y calificación de uso dotacional, de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Urbanístico del Municipio de Cañamero; se somete a información pública por plazo de un mes, que se anunciará en el B.O.P. de la Provincia, en el Diario Oficial de Extremadura, en el Periódico Extremadura y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento; a contar dicho plazo desde el día siguiente de la última publicación de este anuncio en los medios indicados.

Durante dicho periodo el expediente quedará a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento donde podrá examinarse y formular contra el mismo cuantas alegaciones, sugerencias u observaciones tengan por conveniente.

Cañamero, a 19 de mayo de 2004. El Alcalde-Presidente, CARLOS BRAVO GUTIÉRREZ.

ANUNCIO de 19 de mayo de 2004, sobre modificación nº 2/2004, de las Normas Subsidiarias.

Aprobado inicialmente por el pleno de la Corporación Local, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de mayo de 2004, la modificación puntual nº 2/2004 - Reajustes de ordenac. y supresión de la unidad de ejecución nº 12, de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Urbanístico del Municipio de Cañamero; se somete a información pública por plazo de un mes, que se anunciará en el B.O.P. de la Provincia, en el Diario Oficial de Extremadura, en el Periódico Extremadura y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento; a contar dicho plazo desde el día siguiente de la última publicación de este anuncio en los medios indicados.

Durante dicho periodo el expediente quedará a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento donde podrá examinarse y formular contra el mismo cuantas alegaciones, sugerencias u observaciones tengan por conveniente.

Cañamero, a 19 de mayo de 2004. El Alcalde-Presidente, CARLOS BRAVO GUTIÉRREZ.

ANUNCIO de 19 de mayo de 2004, sobre modificación nº 3/2004, de las Normas Subsidiarias.

Aprobado inicialmente por el pleno de la Corporación Local, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de mayo de 2004, la modificación puntual nº 3/2004 - Redelimitación de la unidad de ejecución nº 2, de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Urbanístico del Municipio de Cañamero; se somete a información pública por plazo de un mes, que se anunciará en el B.O.P. de la Provincia, en el Diario Oficial de Extremadura, en el Periódico Extremadura y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento; a contar dicho plazo desde el día siguiente de la última publicación de este anuncio en los medios indicados.

Durante dicho periodo el expediente quedará a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento donde podrá examinarse y formular contra el mismo cuantas alegaciones, sugerencias u observaciones tengan por conveniente.

Cañamero, a 19 de mayo de 2004. El Alcalde-Presidente, CARLOS BRAVO GUTIÉRREZ.

CAJA DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 25 de mayo de 2004, sobre convocatoria de la Asamblea General Ordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo establecido en las normas estatutarias, se convoca a las señoras y señores Consejeros Generales, Consejo de Administración y Comisión de Control de esta Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria a las diecisiete horas del lunes 28 de junio de 2004, y en segunda convocatoria a las diecisiete horas y treinta minutos del mismo día en el Aula de Cultura de esta Entidad, sita en Cáceres, Calle Clavellinas núms. 7 y 9, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero: Confección de la lista de asistentes para determinar el "quórum" y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.

Segundo: Salutación del Sr. Presidente.

Tercero: Presentación de la Memoria, Balance Anual y Cuenta de Resultados, individuales y consolidados del ejercicio 2003, así como la distribución de excedentes de citado ejercicio.

Cuarto: Gestión de la Obra Social y Cultural correspondiente al ejercicio del 2003.

Quinto: Informe de la Comisión de Control.

Sexto: Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance Anual y Cuenta de Resultados, individuales y consolidados del ejercicio del 2003, así como la aplicación de excedentes del ejercicio del 2003.

Séptimo: Aprobación, si procede, de la gestión de la Obra Social y Cultural correspondiente al ejercicio 2003.

Octavo: Presupuesto de la Obra Social y Cultural para el ejercicio de 2004, y su aprobación, si procede.

Noveno: Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación de los Estatutos y del Reglamento de Procedimiento Regulator del sistema de designación y elecciones de los Órganos de Gobierno de la Entidad, de acuerdo con la nueva normativa en vigor.

Décimo: Propuesta de la Comisión de Control para la contratación de Auditores de Cuentas anuales del ejercicio 2004.

Undécimo: Autorización de la Asamblea General, al Consejo de Administración, para la emisión de Cédulas, Bonos o participaciones hipotecarias, Bonos de Tesorería, Deuda Subordinada, o cualquier otro tipo de valores de renta fija.

Duodécimo: Otros asuntos.

Decimotercero: Ruegos y preguntas.

Decimocuarto: Acuerdo sobre aprobación del Acta de la sesión o, en su caso, nombramientos de dos Interventores, todo ello de conformidad con lo que dispone el artículo 26.5 de los Estatutos de la Entidad.

Nota: Quince días antes de la celebración de la sesión, estará a disposición de los señores Consejeros, en la sede Institucional de la Entidad (Secretaría General, en la Plaza de Santa María 8, de Cáceres), para su examen la documentación a que se refiere el artículo 28 de los Estatutos.

Cáceres, a 25 de mayo de 2004. JESÚS MEDINA OCAÑA.

CONSTRUCCIONES Y RESTAURACIONES OLIVENZA, S.C.

ANUNCIO de 11 de mayo de 2004, sobre acuerdo de transformación en Sociedad Limitada.

La Asamblea General Extraordinaria de Construcciones y Restauraciones Olivenza Sociedad Cooperativa celebrada el día 1 de abril de 2004, ha acordado por unanimidad transformarse en Sociedad Limitada y cambiar la razón social, denominándose en adelante Construcciones y Restauraciones Olivenza, S.L.

Olivenza, a 11 de mayo de 2004. El Secretario, NATALIO SANDEZ ANTÚNEZ. El Presidente, NATALIO SANDEZ SILVA.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Presidencia

Secretaría General

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA

Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56